



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 268/2016

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“n) Autorizar a la Rectora o Rector los convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;”

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-COOP-2016-0159-OF, de fecha 20 de junio de 2016, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Técnica de Machala, para la nivelación de carrera para los estudiantes que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión en la ciudad de Machala, en el período correspondiente al Primer Semestre 2016; convenio que permitirá garantizar la continuidad del proceso de nivelación conforme los lineamientos del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión vigente.

Que, se cuenta con el oficio N° UTMACH-DTH-2016-1053-OF, de fecha 16 de junio de 2016, suscrito por el Ab. Gabriel Orellana Izurieta, Director de Talento Humano, respecto al perfil docente para nivelación; y, oficio N° UTMACH-PG-2016-304-OF, de fecha 26 de mayo de 2016, de Procuraduría General de la UTMACH, emitiendo su criterio pertinente, con observaciones que han sido recogidas en el texto presentado, pudiendo dar paso a la suscripción.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CONVENIO:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, PARA LA**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 268/2016

NIVELACIÓN DE CARRERA PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN EN LA CIUDAD DE MACHALA, EN EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2016.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 21 de junio 2016

Machala, 22 de junio de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH